

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS: 2)** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 59-2024** CELEBRADA CON FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADO EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

“**OCTAVO: ASUNTOS VARIOS: 1... 2)** El Licenciado Felipe Pop manifiesta que como Despacho Municipal tiene un asunto vario, referente al **Oficio Número 071-2024-GAFIM-Presupuesto**, por el cual la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, solicita aprobación del ACUERDO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, por lo que solicito al Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, dar a conocer el Acuerdo de Ampliación Presupuestaria ... Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Ampliación Presupuestaria conforme fue remitido mediante **Oficio Número 071-2024-GAFIM-Presupuesto**, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, se obtiene el voto favorable de los señores Felipe Pop Cucul, José Caal Botzoc, Sergio Eudes Wily Pá Cuc, Julio César Coronado Chub, Edgar Jimenez Fajardo, Jennifer Paola Cú Ichich, Juan Pacay, Ana Vela Chún Bol, Joselito Chén Cajbón, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Juaria Paola Ponce López, Mario Luis Rivera Álvarez y Juan Carlos Arturo Solis Mejía, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el **ACUERDO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación:*

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz
CONSIDERANDO

Que conforme lo disponen las leyes vigentes, corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o ampliar el presupuesto municipal.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal).

ACUERDA

Artículo 1o. Se amplía el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos vigente en la suma de: tres millones quinientos setenta mil trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q3,570,375.00), detallados en forma siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ingresos

TOTAL

3,570,375.00

3,570,375.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Egresos

TOTAL

3,570,375.00

3,570,375.00

Artículo 2o. Con la presente Ampliación, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio fiscal del año 2024, asciende a la cantidad de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q285,834,711.45).**

Artículo 3o. Que se hace necesario efectuar la Ampliación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por lo que se autoriza efectuar la ampliación de la siguiente manera:

AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS

INGRESOS

3,570,375.00

17	Transferencias de capital	
17.02	Del Sector Público	
17.02.20	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	
17.02.20.02	Consejo de Desarrollo Urbano y rural	
17.02.20.02.01	31-0101-0004	CODEDE-IVAPAZ

3,570,375.00

EGRESOS

3,570,375.00

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 12, COBAN, ALTA VERAPAZ

331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	31-0101-0004	1,158,000.00
--	--------------	--------------

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ

331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	31-0101-0004	1,127,000.00
--	--------------	--------------

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 8, COBAN, ALTA VERAPAZ

331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	31-0101-0004	1,285,375.00
--	--------------	--------------

El presente acuerdo debe certificarse y surte sus efectos de forma inmediata, enviándose **copia a través de la Encargada del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización.** Debiendo remitirse certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada

Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Ampliaciones Presupuestarias" como futura referencia."-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN DOS HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A **VEINTE** DIAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICUATRO**.-----


LCDA. WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

